



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL.01049026 * NIF P0410400F

DON JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ, SECRETARIO GRAL. ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERÍA).

CERTIFICA

Que en la sesión ordinaria nº 42 celebrada por la Junta de Gobierno Local en fecha 18 de octubre de 2018, se adoptó entre otros el siguiente

A C U E R D O

AREA DE HACIENDA Y CONTRATACION

PUNTO Nº 6 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ANIMALES ABANDONADOS, VAGABUNDOS Y/O PERDIDOS EN EL MUNICIPIO DE EL EJIDO.

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo del Jefe de la Sección de Contratación y del Interventor de fondos sobre la consignación presupuestaria.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de los servicios de recogida y transporte de animales abandonados, vagabundos y/o perdidos en el Municipio de El Ejido, comprometiendo la corporación en incluir en los presupuestos de gastos de los años, 2019, 2020, 2021 y 2022 las anualidades previstas y relacionadas seguidamente para atender los gastos derivados de este contrato, estando condicionado el mismo, en todo caso, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los próximos ejercicios:

- 136.125,00 euros con cargo al Presupuesto Municipal de 2019.
- 136.125,00 euros con cargo al Presupuesto Municipal de 2020.
- 136.125,00 euros con cargo al Presupuesto Municipal de 2021.
- 136.125,00 euros con cargo al Presupuesto Municipal de 2022.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de prescripciones técnicas por el procedimiento abierto que ha de regir la contratación de los servicios de recogida y transporte de animales abandonados, vagabundos y/o perdidos en el Municipio de El Ejido.

TERCERO.- Iniciar la licitación publicándose la misma, junto con el de exposición al público de los Pliegos, en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y la Plataforma de Contratación del Sector Público, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

Código Seguro de verificación:h0Pk5tXRZ3/g1V0MKs8ozQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	10.4.2.32	h0Pk5tXRZ3/g1V0MKs8ozQ==	PÁGINA 1/2




h0Pk5tXRZ3/g1V0MKs8ozQ==

CUARTO.- Facultar al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Contratación a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta efectos donde legalmente proceda (a resultados de lo dispuesto en el Art. 206 del R.O.F.), expido el presente en El Ejido -Almería- que firmo por orden y con el visto bueno de S.Sª el Alcalde Presidente.

Código Seguro de verificación:h0Pk5tXRZ3/g1V0MKs8ozQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	10.4.2.32	h0Pk5tXRZ3/g1V0MKs8ozQ==	PÁGINA	2/2
 h0Pk5tXRZ3/g1V0MKs8ozQ==				